

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ORDINARIA DEL INSTITUTO DE ACTUARIOS ESPAÑOLES CELEBRADA EL 17 DE MARZO DE 2020

ASISTENTES

D. Rafael Moreno Ruiz (Presidente)
D. Fernando Ariza Rodríguez (Vicepresidente)
D^a Alicia Meco del Olmo (Secretaria General)
D. Ramón Nadal de Dios (Tesorero)
D. Luis M^a Sáez de Jáuregui Sanz
D. Carlos Quero Pabón
D. José Gabriel Puche de la Horra
D^a Iratxe Galdeano Larisgoitia
D. Joaquín Benavides López

INVITADOS

D. Javier Olaechea (Director General)

EXCUSADOS.

D. Gregorio Gil de Rozas Balmaseda
D. Aitor Milner Resel

Siendo las 14:00h del día 17 de marzo, se reúne la Junta de Gobierno del Instituto de Actuarios Españoles, con carácter ordinario, de manera virtual debido al Estado de Alarma decretado por el Gobierno, bajo la presidencia del Sr. Moreno Ruiz, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del acta anterior
2. Plan estratégico 2020-2023
3. Política de comunicación
4. ToR del Grupo de PSC
5. Procedimiento de cara a reuniones institucionales.
6. Compromisos emanados de la última reunión con la DGSFP.
7. CERA Practitioner's Pathway: informe.
8. Próxima reunión institucional con la DGSFP
9. Grupo de Trabajo de Hipoteca Inversa y figuras afines. Propuesta de incorporación de nuevos componentes.
10. Mejoras del sistema de videoconferencia para el aula de formación.
Acuerdo a tomar.
11. Altas y bajas
12. Ruegos y preguntas

PUNTO 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se aprueba.

PUNTO 2.- PLAN ESTRATÉGICO 2020-2023

El Presidente, Sr. Moreno, solicita a los miembros de la Junta de Gobierno que sobre el documento inicial compartido se reflexione para realizar uno definitivo. Pregunta por el enfoque que se ha dado.

Se enumeran, a título de recordatorio, los inicialmente propuestos:

- Mejorar la información y divulgación hacia el exterior
- Mejorar la comunicación interna
- Mejorar los servicios a colegiados a impulsar nuevos
- Ampliar la oferta formativa de la Escuela de Práctica Actuarial y Financiera
- Adecuar la estructura orgánica y el funcionamiento del IAE a las necesidades actuales
- Aprobar y mantener actualizados Standards o Normas Profesionales (Guías de Autorregulación) en materias en las que el actuario tiene reserva de actividad o que sean relevantes para el desarrollo de la profesión
- Afianzar, mejorar y ampliar nuestra participación en las asociaciones internacionales
- Mantener, mejorar y ampliar nuestra colaboración con la Administración Pública (DGSFP, Ministerio de Economía, Ministerio de Universidades) y con otros agentes de la sociedad
- Garantizar que la formación que proporcionan las Universidades que imparten el Máster en Ciencias Actariales y Financieras es acorde al Syllabus 2019 de la Asociación Actuarial de Europa
- Aumentar el sentimiento de orgullo de pertenencia al colegio profesional

La Sra. Meco solicita que se incluya al Ministerio de Sanidad como uno de los interlocutores con los que mantener contacto. El Sr. Sáez de Jáuregui propone estudiar si la "misión" debe ser reorientada, pues la finalidad del Instituto es ordenar y promocionar la profesión. El Sr. Ariza propone que se analice.

El Sr. Moreno propone la creación de un grupo que redacte una propuesta de "Misión", y que pudiera ser extensible a "Visión" y "Valores" en su caso. Se acuerda que ese grupo lo formen Alicia Meco, Luis Sáez de Jáuregui, José Gabriel Puche y Fernando Ariza.

PUNTO 3.- POLÍTICA DE COMUNICACIÓN

El Director General propone que se trabaje en este campo una vez definido el Plan Estratégico.

PUNTO 4.- ToR DEL GRUPO DE PSC

Se aprueban los Términos de Referencia del Grupo de Previsión Social Complementaria:

Comité de Pensiones del Instituto de Actuarios Españoles (IAE)

Grupo de Previsión Social Complementaria (PSC)

Objetivo

Liderar y aglutinar el debate de ideas sobre "el desarrollo de la PSC".

Para ello, se establecen los siguientes hitos:

- Se procederá a la elaboración de un cuadro descriptivo para poder dibujar un mapa de las propuestas hechas hasta la fecha por los principales interlocutores, Organizaciones o Entidades con presencia en Previsión Social Complementaria.
- Se añadirán nuevas propuestas para establecer un "universo" de ideas que complemente las propuestas hechas con anterioridad (citadas en el punto anterior).
- Fruto del debate de las diferentes propuestas en el Grupo de Trabajo, se buscará un consenso que permita definir un "producto mínimo factible" o conjunto básico de propuestas que muestren un grado de aceptación mayoritario.
- Se propondrá a la Sociedad, a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y a los Poderes Políticos las propuestas citadas anteriormente con el fin de incentivar un proceso de reflexión y análisis que pudiera culminar en iniciativas legislativas en el futuro.

El Presidente del IAE y las personas que se acuerde en Junta de Gobierno del IAE podrán mantener reuniones con los interlocutores y entidades que se considere oportuno con la finalidad de recabar las opiniones y consensos necesarios y cumplir los objetivos del Grupo de Trabajo.

Grupo de Trabajo

1. Constitución: El Grupo de Trabajo estará formado por las siguientes personas: Miguel Ángel Menéndez, Ricardo Pulido, Mariano Jiménez, Guillermo Pérez de Ciriza, Pilar Checa, Juan Ipiña, Pilar Sánchez, Isabel Casares, Alfonso de Lara, Gregorio Gil de Rozas y Carlos Quero.

2. Funcionamiento: Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- a. Los miembros del Grupo de Trabajo de PSC son actuarios colegiados en el IAE o personas con acreditada cualificación, experiencia y conocimiento en PSC, estas últimas aunque no formen parte del Instituto de Actuarios Españoles.
- b. Estarán sujetos a requisitos de confidencialidad con respecto a cualquier información no pública que se comparta en el seno del Grupo de Trabajo durante el desempeño de sus tareas.
- c. Los miembros citados se incorporan al Grupo de Trabajo a título personal y se representarán a sí mismos como profesionales y expertos en PSC y, como tales, expresarán sus propias opiniones personales, sin perjuicio de la coincidencia de ideas con aquéllas defendidas por sus Organizaciones o Empresas.
- d. Consecuentemente, en ningún caso su pertenencia al Grupo de Trabajo lo será en representación de sus respectivas Organizaciones o Empresas, por lo que no se permitirán suplentes de los miembros del Grupo de Trabajo. En todo caso, los miembros del Grupo de Trabajo podrán recibir apoyo puntual de otros colegiado del IAE o personas de acreditada cualificación cuando se estime imprescindible, previa aprobación por parte de la Junta de Gobierno del IAE.
- e. El Grupo de Trabajo será un foro activo y reducido y se basará en una alta participación individual de sus miembros, y conllevará un compromiso de tiempo e implicación.
- f. Organizaciones como INVERCO, UNESPA, CNEPS, OCOPEN, UGT y CCOO, entre otras, tienen grupos activos de desarrollo de la PSC. Por

tanto, y una vez que los trabajos del vaya avanzando, se podrán debatir las propuestas que estas Organizaciones puedan remitir, previa solicitud del IAE, y se valorará su posible inclusión en las conclusiones finales elaboradas por el Grupo de Trabajo.

g. Asimismo, el Grupo de Trabajo podrá acordar pulsar la opinión de personas de reconocido prestigio para obtener un documento de conclusiones que abarque el espectro más amplio de ideas y posibles propuestas.

3. Reuniones: Las reuniones podrán ser presenciales o virtuales, si bien se dará prioridad a las reuniones no presenciales. Para ello, los miembros del Grupo de Trabajo se comprometen a analizar previamente los diferentes puntos a tratar en cada reunión y remitir su análisis a todos los integrantes del Grupo de Trabajo.

Se recuerda que en ningún caso podrá participar en grupo alguno un actuario no colegiado, en cumplimiento de lo previsto en la normativa reguladora del Instituto de Actuarios Españoles.

PUNTO 5.- PROCEDIMIENTO DE CARA A REUNIONES INSTITUCIONALES

PUNTO 8.- PRÓXIMA REUNIÓN INSTITUCIONAL CON LA DGSFP

Se acuerda tratar conjuntamente los puntos 5 y 8.

El Presidente, Sr. Moreno Ruiz, propone que para todas las reuniones institucionales se plantee una agenda y una posición previamente. Y que se identifique a quiénes son las personas que deban acudir a esas reuniones, especialmente a las reuniones de carácter técnico.

El Sr. Nadal considera que todas las reuniones en las que participe el Instituto tienen ese carácter de institucional, con independencia del contenido técnico que adicionalmente puedan tener.

El Sr. Sáez de Jáuregui propone que el Presidente sea quien proponga qué personas deben participar en las reuniones, valorando positivamente la participación de personas con un perfil técnico.

PUNTO 6.- COMPROMISOS EMANADOS DE LA ÚLTIMA REUNIÓN CON LA DGSFP.

Se aplazó.

PUNTO 7.- CERA PRACTITIONER'S PATHWAY: INFORME.

El Director General informa que el proceso para acreditar por la vía Practitioner se abrió en verano de 2019. Teníamos un límite de 30 acreditaciones. Tras una convocatoria pública y abierta, sólo fueron acreditados 15 actuarios.

Se pidió abrir una convocatoria para otros 15 y así completar los 30, pero lo denegaron y en su lugar nos concedieron una extensión de plazo y un máximo de 10 nuevos actuarios, y que fuese en convocatoria restringida.

Finalizados los módulos C y D impartidos en Barcelona por la EAA, 8 miembros del Instituto podrán acreditarse (el plazo para que lo soliciten se les ha comunicado a los 8, y es del 12 al 18 de marzo)

Propondremos a CERA Global Association estos 8 nuevos candidatos, si la Comisión de Evaluación así lo determina, que ya fueron previamente incluidos en la lista que se remitió a CERA Global Association como candidatos invitados.

El Instituto de Actuarios tendría así 23 actuarios CERA.

PUNTO 8.-

(El punto 8 fue tratado conjuntamente al punto 5)

PUNTO 9.- GRUPO DE TRABAJO DE HIPOTECA INVERSA Y FIGURAS AFINES. PROPUESTA DE INCORPORACIÓN DE NUEVOS COMPONENTES.

Se plantea la conveniencia de incorporar a nuevos componentes que pudieran ampliar la visión sobre los objetivos de este grupo de trabajo. Se acuerda incorporar al Colegio de Registradores de la Propiedad y al Consejo General del Notariado, así como al colegiado Bruno Bodegas.

Los Sres. Puche y Sáez de Jáuregui creen que se debe también enfocar la perspectiva del consumo de capital en estos productos, incidiendo el Sr. Sáez de Jáuregui en que en los grupos de trabajo se determinen a priori los plazos, objetivos, etc...

PUNTO 10.- MEJORAS DEL SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA PARA EL AULA DE FORMACIÓN. ACUERDO A TOMAR.

Para mejorar el servicio prestado en las videoconferencias y webinars del aula de formación, se propone un equipo más avanzado de audioconferencia complementario al sistema de video. Este sistema es capaz de cubrir el sonido de toda la sala, permitiendo que el ponente se pueda mover libremente por la sala sin pérdida de sonido, así como escuchar las preguntas que realizan las personas presentes en el aula.

Se ha estudiado la mejor solución técnica a las necesidades, que consisten en un equipo Nureva, modelo HDL300. Comprobados los precios de referencia en distintas páginas web de proveedores de estos equipos, se pide propuesta formal a DEKOM, quienes instalaron todo el equipamiento de la sala, ofertando este equipo por importe de 3.314,19€ (IVA e instalación incluidos), en línea con el precio de los distintos proveedores consultados.

Se acuerda adquirir el equipamiento.

PUNTO 11.- ALTAS Y BAJAS

Se aprueban.

PUNTO 12.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Tesorero, Sr. Nadal, propone revisar el presupuesto con distintos escenarios por la posible afección del estado de alarma como consecuencia de la pandemia del COVID19.

El Director General informa que se va a buscar dar un mayor valor a los colegiados en este tiempo de confinamiento, ofreciendo formación on line tipo webinar.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 15:45h.